

GTC GALAPINC CIA. LTDA.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y por el período comprendido entre Octubre 24, 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011

CONTENIDO:

- Informe de los Auditores Independientes.
- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

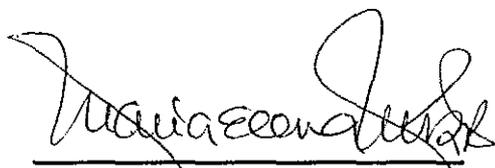
GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	6	235,050	400
Activos financieros			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	7	25,000	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	8	168,188	-
Otras cuentas por cobrar relacionadas	9	513,138	-
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	10	14,053	-
Servicios y otros pagos anticipados	11	1,332,593	-
Activos por impuestos corrientes	12	108,162	-
Total activos corrientes		2,396,184	400
Activos no corrientes			
Muebles, enseres, vehículos y equipos	13	64,200	-
Activos por impuestos diferidos	14	1,011	-
Otros activos no corrientes	15	27	-
Total activos no corrientes		65,238	-
Total activos		2,461,422	400
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Documentos y cuentas por pagar	16	49,175	-
Otras obligaciones corrientes	17	102,064	-
Anticipos de clientes	18	2,198,389	-
Otros pasivos corrientes	19	16,546	-
Total pasivos corrientes		2,366,174	-
Pasivos no corrientes			
Provisión por beneficios a empleados		5,459	-
Total pasivos no corrientes		5,459	-
Total pasivos		2,371,633	-

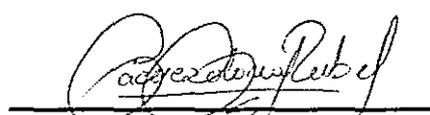
Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Patrimonio neto:			
Capital suscrito	23	400	400
Reserva legal	24	4,469	-
Ganancias acumuladas			
Resultado integral del ejercicio	25	84,920	-
Resultados acumulados provenientes por adopción por primera vez de las NIIF	25	-	-
Total patrimonio		89,789	400
Total pasivos y patrimonio		2,461,422	400



 María Elena Muñoz Vallejo
 Gerente General



 Leonardo Rubén Cáceres Coloma
 Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Ingresos de actividades ordinarias	26	2,363,804	-
Costo de ventas:			
Costos de ventas por prestación de servicios	27	1,403,087	-
Ganancia bruta		960,717	-
Otros ingresos		107,813	-
		1,068,530	-
Gastos:			
Gastos de ventas	28	466,350	-
Gastos de administración	29	460,999	-
Gastos financieros	30	3,870	-
		931,219	-
Ganancia antes de participación a los trabajadores e impuesto a la renta		137,311	-
Participación trabajadores	17	20,597	-
Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta		116,714	-
Impuesto a la renta corriente	21	28,336	-
Efecto impuestos diferidos	22	(1,011)	-
		27,325	-
Ganancia neta del ejercicio		89,389	-
Otros resultados integrales:			
Componentes del otro resultado integral		-	-
Resultado integral del ejercicio		89,389	-


 María Elena Muñoz Vallejo
 Gerente General

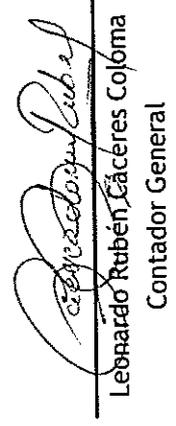

 Leonardo Rubén Cáceres Coloma
 Contador General

Ver políticas contables
 y notas a los estados financieros.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares)

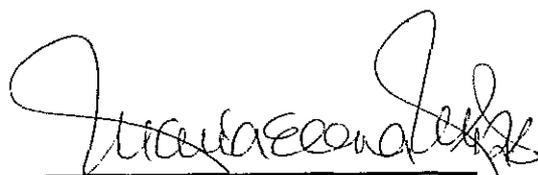
Concepto	Resultados acumulados				Total
	Capital suscrito o asignado	Reserva legal	Adopción por primera vez de las NIIF	Ganancias acumuladas	
Saldo inicial al 1 de enero de 2011	-	-	-	-	-
Aumento de capital	400				400
Transferencia de reserva legal					-
Transferencia de efectos NIIF año 2011					-
Resultado integral del año					-
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2011	400	-	-	-	400
Transferencia de reserva legal		4,469		(4,469)	-
Resultado integral del año				89,389	89,389
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2012	400	4,469	-	84,920	89,789


 María Elena Muñoz Vallejo
 Gerente General


 Leonardo Rubén Cárceles Colón
 Contador General

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	3,988,675	-
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(2,685,766)	-
Otros pagados por actividades de operación	(967,578)	-
Otros (egresos), netos	(3,866)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	331,465	-
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por activos financieros	(25,000)	-
Efectivo pagado por compra de muebles, equipos y vehículos	(71,789)	-
Efectivo pagado por compra de otros activos	(26)	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(96,815)	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Aportes recibidos de los accionistas, neto de devoluciones	-	400
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	-	400
Aumento neto de efectivo	234,650	400
Efectivo:		
Al inicio del año	400	-
Al final del año	235,050	400



María Elena Muñoz Vallejo
Gerente General

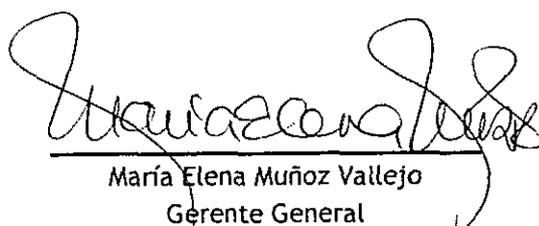


Leonardo Rubén Cáceres Coloma
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
CCONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO CON EL
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Resultado integral del ejercicio	89,389	-
Ajustes para conciliar el resultado integral del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisión participación trabajadores	20,597	-
Provisión impuesto a la renta	28,336	-
Provisión para jubilación patronal y desahucio	5,459	-
Depreciación	7,589	-
Liberación impuestos diferidos	(1,011)	-
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) cuentas por cobrar	(695,379)	-
(Aumento) en servicios y otros pagos anticipados	(1,332,593)	-
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	(108,162)	-
Aumento cuentas por pagar y otros pasivos corrientes y no corrientes	97,776	-
Aumento en beneficios sociales por pagar	21,075	-
Aumento en anticipos recibidos de clientes	2,198,389	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	331,465	-



 María Elena Muñoz Vallejo
 Gerente General



 Leonardo Rubén Cáceres Coloma
 Contador General

Ver políticas contables
 y notas a los estados financieros.

Notas	Páginas
1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	9
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	11
2.1. Período contable.	11
2.2. Bases de preparación.	11
2.3. Moneda funcional y de presentación.	11
2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	12
2.5. Efectivo.	12
2.6. Activos financieros.	12
2.7. Servicios y otros pagos anticipados.	14
2.8. Activos por impuestos corrientes.	14
2.9. Propiedad, planta y equipos.	14
2.10. Costos por intereses.	16
2.11. Otros activos no corrientes.	17
2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.	17
2.13. Obligaciones con instituciones financieras.	18
2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	18
2.15. Provisiones.	19
2.16. Beneficios a los empleados.	19
2.17. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	19
2.18. Capital social.	20
2.19. Ingresos de actividades ordinarias.	20
2.20. Costos y gastos de administración y ventas.	21
2.21. Arrendamientos.	21
2.22. Participación a trabajadores.	21
2.23. Segmentos operacionales.	21
2.24. Medio ambiente.	21
2.25. Estado de flujos de efectivo.	21
2.26. Principio de negocio en marcha.	22
2.27. Cambios en políticas y estimaciones contables.	22
2.28. Reclasificaciones.	22
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	22
3.1. Factores de riesgo.	22
3.2. Riesgo financiero.	23
3.3. Riesgo de tipo de cambio.	24
3.5. Riesgo crediticio.	24
3.6. Riesgo de tasa de interés.	24
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	24
4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.	25
4.2. Otras estimaciones.	25
5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.	25
5.1. Bases de la transición a las NIIF.	26
5.1.1. Aplicación de Sección 35 “Adopción por primera vez de las NIIF”.	26
5.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.	27
5.1.3. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.	27
5.1.4. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).	28
6. EFECTIVO.	29
7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.	30
8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.	30

Notas	Páginas
9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.	30
10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.	30
11. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.	31
12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	31
13. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.	31
14. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.	33
15. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.	33
16. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.	33
17. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.	34
18. ANTICIPOS DE CLIENTES.	35
19. OTROS PASIVOS CORRIENTES.	35
20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.	35
21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE.	37
22. IMPUESTOS DIFERIDOS.	40
23. CAPITAL SUSCRITO.	42
24. RESERVAS.	42
25. GANANCIAS ACUMULADAS.	42
26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	42
27. COSTO DE VENTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	43
28. GASTOS DE VENTAS.	43
29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	44
30. GASTOS FINANCIEROS.	44
31. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.	45
32. CONTRATOS.	45
33. CONTINGENCIAS.	45
34. SANCIONES.	46
35. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	46
36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	47

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
- **RUC de la entidad:**
1792351812001
- **Domicilio de la entidad**
La Mariscal, Mariscal Foch E-612 y Reina Victoria
- **Forma legal de la entidad**
Compañía Limitada
- **País de incorporación**
Ecuador
- **Descripción:**

GTC GALAPINC CÍA. LTDA., es una Compañía legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 24 de octubre de 2011, ante el notario vigésimo sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 14 de diciembre de 2011.

Su objetivo principal es dedicarse a la actividad y operación turística en todas sus fases de conformidad con la Ley de Turismo y demás normas reglamentarias, la promoción, desarrollo, comercialización y explotación del turismo en las Islas Galápagos, territorio nacional e internacional a través de la implementación y organización de paquetes turísticos, viajes, cruceros y expediciones en naves propias y de terceros.

El capital accionario de la Compañía está conformado de la siguiente manera:

	Acciones	Porcentaje
Daniela Jácome	200	50%
María Muñoz	200	50%
	400	100%

GTC GALAPINC CÍA. LTDA., tiene un plazo de duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 14 de diciembre de 2011.

Actualmente, para el manejo de las operaciones de la Compañía se cuenta con ocho gerencias, encargadas de las siguientes funciones:

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

a) GERENCIA FINANCIERA.

Control financiero y del equipo contable en lo que se refiere a las entidades fiscales, informes, balances, auditorías externas, aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), precios de transferencia, asistencia en contratos en cuenta a lo contable y financiero.

b) GERENCIA DE MARKETING.

Maneja la imagen corporativa y de las páginas WEB, de todos los productos, así como el contacto para ferias internacionales y locales.

c) GERENCIA DE SISTEMAS.

Manejo de toda la infraestructura digital, telecomunicaciones y tecnológica de la organización.

d) GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

En coordinación con la Presidencia y Gerencia Financiera, en el manejo de personal, nómina, obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), así como coordinar el área Administrativa de la organización.

e) GERENCIA DE VENTAS FLOTA.

Manejo de ventas internacionales y locales de las diferentes agencias con los productos que se ofrecen en Galápagos (Tours yate Galaven).

f) GERENCIA DE VENTAS OFC.

Control y manejo de ventas internacionales y locales (Agencia Foch) de acuerdo a metas y objetivos mensuales y la aplicación de herramientas proporcionadas por Marketing y reportes de pedidos por las diferentes medios como son Páginas WEB, Skype, teléfono etc.

g) GERENCIA DE VENTAS HOME Y SUCURSAL.

Coordinación y control de las ventas internacionales y locales en las líneas de Flota y OFC.

h) GERENCIA DE OPERACIONES LAND.

Control y manejo de la calidad de servicio a brindar a cada tour vendido, reservas de hoteles, restaurantes, guías, transporte, museos, emisión de boletos aéreos, asistencia directa al pasajero las 24 horas y 365 días.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Período contable.

- Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los cuales incluyen los saldos contables al final del año 2011 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2012.
- Los Estados de Resultados Integrales por Función, reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los resultados del año 2011 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2012.
- Los Estados de Evolución del Patrimonio Neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Los Estados de Flujos de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

2.2. Bases de preparación.

Los estados financieros de GTC GALAPINC CÍA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF para las PYMES han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujos de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

2.6. Activos financieros.

2.6.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: financieros disponibles para la venta), c) Mantenedos hasta el vencimiento. d) Documentos y cuentas por cobrar de clientes no relacionados, d) Otras cuentas por cobrar relacionadas, e) Otras cuentas por cobrar, f) Provisión cuentas incobrables. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.**

En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

- **Activos financieros disponibles para la venta.**

Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros disponibles para la venta.

- **Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento.**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

- **Documentos y cuentas por cobrar comerciales.**

Las cuentas comerciales a cobrar son importes pendientes de pago por los clientes por ventas de servicios realizadas en el curso normal de la operación. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Cuando se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un período medio de cobro de 120 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

Las transacciones con partes relacionadas se presentan por separado.

- **Provisión cuentas incobrables.**

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros. La provisión se registra por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

2.6.2. Reconocimiento y valoración.

Las adquisiciones y las enajenaciones normales de inversiones se reconocen en la fecha de compra, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo, las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la operación para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados integrales por función. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones ha vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado todos los riesgos y ventajas derivados de su autoridad a los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambio a resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se presentan en la cuenta de resultados integrales por función dentro de otras ganancias / (pérdidas) netas en el período que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en la cuenta de resultados integrales por función como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

2.7. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a anticipos a proveedores, seguros pagados por anticipado, y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no incluyen derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.8. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no incluyen derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.9. Muebles, enseres, vehículos y equipos.

Se denomina muebles, enseres, vehículos y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Para que un bien sea catalogado como muebles, enseres, vehículos y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la Compañía para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de muebles, enseres, vehículos y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de muebles, enseres, vehículos y equipos se calcula por el método de línea recta.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de muebles, enseres, vehículos y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de muebles, enseres, vehículos y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El método de valoración posterior de muebles, enseres, vehículos y equipos es por el modelo del costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, de acuerdo a NIIF para Pymes no está permitida la revalorización de los componentes de propiedad, planta y equipos.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los gastos de reparaciones, reubicación de activos muebles y mantenimientos se imputan a resultados integrales por función en el período en que se producen y no se reconocerán incrementos en el valor del activo por estos costos a menos que esto prolongue significativamente el valor del activo o su vida útil.

Anualmente se revisará el importe en libros de muebles, enseres, vehículos y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la Sección 27 “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta, y equipos se reconocen como resultados integrales por función del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para muebles, enseres, vehículos y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de activos	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor residual
Edificios	50	2%	Sin valor residual
Instalaciones	10	10%	Sin valor residual
Muebles y enseres	10	10%	Sin valor residual
Maquinarias y equipos	10	10%	Sin valor residual
Equipos de computación	3	33.33%	Sin valor residual
Vehículos y equipos de transporte	5	20%	Sin valor residual

A criterio de la Administración de la Compañía, GTC GALAPINC CÍA. LTDA., no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de la ubicación actual de muebles, enseres, vehículos y equipos.

2.10. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha capitalizado intereses.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la Sección 25 “Costos por Préstamos”.

2.11. Otros activos no corrientes.

Inversiones en subsidiarias.

En los estados financieros separados, la Compañía mide sus inversiones en subsidiarias al costo.

2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados integrales por función en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados integrales por función a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.13. Obligaciones con instituciones financieras.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos del costo necesario para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados integrales por función durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costos de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el período al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 120 días, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.15. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.16. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados integrales por función en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.17. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2012 y 2011 ascienden a 23% y 24% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2012; y de un 23% para el año 2011.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.18. Capital social.

Las participaciones se clasifican como patrimonio neto.

2.19. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de rebajas y descuentos.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

Los ingresos procedentes de prestación de servicios de turismo se reconocen en función al grado de terminación; entendiéndose que; si se ha completado un hito del trabajo, se reconocerá el ingreso relacionado a éste hito.

2.20. Costos y gastos de administración y ventas.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de propiedad, planta y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

2.21. Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados, mediante la factura respectiva, la Compañía no registra arrendamientos financieros.

2.22. Participación a trabajadores.

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

2.23. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

2.24. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra directamente dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente.

2.25. Estado de flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.26. Principio de negocio en marcha.

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la Compañía está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la Compañía no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

2.27. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.28. Reclasificaciones.

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011, han sido reclasificadas para efectos comparativos 2012 y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF con respecto al año.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

El Directorio revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de los riesgos y la gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua, la Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

La Compañía está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la Compañía se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- **Política de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestros servicios la Compañía cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.
- **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la Compañía, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la Compañía cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.
- **Política de seguros:** La Compañía tiene asegurado el vehículo.
- **Política de RRHH:** La Compañía cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de trabajo y de seguridad industrial.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

GTC GALAPINC CÍA. LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- a. Año 2012 4.16%.
- b. Año 2011 5.41%.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta significativamente a este tipo de riesgo, debido a que son mínimas las operaciones que se realizan con monedas diferentes a dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan interés y los depósitos en efectivo.

La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de cualquier cobertura de los flujos de efectivo asociados, por los efectos que los cambios en las suposiciones pudieran tener sobre el subyacente.

3.5. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que GTC GALAPINC CÍA. LTDA., es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes con base en las políticas, los procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito. La calificación de crédito del cliente se determina con base en la estimación de recuperación. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente. Para los anticipos a proveedores, se reciben títulos ejecutivos en garantía.

3.6. Riesgo de tasa de interés.

La Compañía no se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés fija, la cual, exime a la Compañía de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 “Deterioro del valor de los Activos”, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la resolución No. 08.G.DSC.010.

La Compañía califica el la clasificación de PYMES, de acuerdo al reglamento:

- a) Monto de activos inferiores a 4 millones.
- b) Ventas brutas de hasta 5 millones.
- c) Tengan menos de 200 trabajadores.

5.1. Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de los estados financieros de GTC GALAPINC CÍA. LTDA., corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES. La Compañía ha aplicado la Sección 35 “Adopción por primera vez de las NIIF” -al preparar sus estados financieros.

5.1.1. Aplicación de Sección 35 “Adopción por primera vez de las NIIF”.

Los primeros estados financieros que la Compañía presenta conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la administración de la Compañía hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la Compañía considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Compañía en el momento de su aplicación inicial.

La Compañía adoptó las Normas NIIF para PYMES, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son los terminados al 31 de diciembre de 2011.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vigentes hasta el 31 de diciembre de 2011, para las Compañías PYMES del tercer grupo:

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- La conciliación exigida por la Sección 35 en relación con la transición desde Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF para PYMES a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para PYMES para la Compañía es el 01 de enero de 2012.

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES en su Sección 35, establece la aplicación opcional de ciertas excepciones y exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las Compañías en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, así tenemos:

5.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- La baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.
Esta excepción no es aplicable.
- Contabilidad de coberturas.
Esta excepción no es aplicable.
- Estimaciones contables.
Esta excepción no es aplicable.
- Operaciones discontinuadas.
Esta excepción no es aplicable.
- Medición de participaciones no controladas.
Esta excepción no es aplicable.

5.1.3. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

- Combinaciones de negocios.
Esta exención no es aplicable.
- Transacciones con pagos basados en acciones.
Esta exención no es aplicable.

- c. Revaluación como costo atribuido.
Esta exención no es aplicable.
- d. Diferencias de conversión acumulada.
Esta exención no es aplicable.
- e. Estados financieros separados.
Esta exención no es aplicable.
- f. Instrumentos financieros compuestos.
Esta exención no es aplicable.
- g. Impuestos diferidos.
Esta exención no es aplicable.
- h. Acuerdos de concesión de servicios.
Esta exención no es aplicable.
- i. Actividades de extracción.
Esta exención no es aplicable.
- j. Acuerdos que contienen arrendamiento.
Esta exención no es aplicable.
- k. Pasivos por retiro de servicios incluidos en el costo de propiedad, planta y equipo.
Esta exención no es aplicable.

5.1.4. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, en su Sección 35 numeral 35.13 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - la fecha de transición a esta NIIF; y
 - el final del último período presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último período incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo período.

Consecuentemente el período de transición de la Compañía es desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, y los primeros Estados Financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de diciembre de 2012.

Debido a que la compañía no mantuvo operación entre su fecha de constitución, registro e inscripción y el cierre del período de transición al 31 de diciembre de 2011, no se ha producido un impacto a nivel patrimonial, por ende no se efectuaron ajustes.

6. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Caja chica		2,400	-
Bancos	(1)	232,650	400
		<u>235,050</u>	<u>400</u>

- (1) Los saldos que componen la cuenta bancos son los siguientes:

Banco	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Bancos Nacionales:</u>		
Banco del Pacífico - 738122-0	72,883	-
Banco Pichincha - 3514656704	159,767	400
	<u>232,650</u>	<u>400</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Banco Pichincha C.A.:		
Certificado de depósito que vence en marzo de 2013, con una tasa de interés anual del 5%.	25,000	-
	<u>25,000</u>	<u>-</u>

8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde a los saldos por cobrar a clientes por las operaciones normales de la Compañía, al 31 de diciembre de 2012 por 168,188.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Compañías del exterior relacionados:</u>		
Galápagos Direct Corp.	513,138	-
(Nota 31)	<u>513,138</u>	<u>-</u>

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Cuentas por cobrar terceros	14,053	-
	<u>14,053</u>	<u>-</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

11. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Anticipo a proveedores	1,331,852	-
Otros anticipos entregados	741	-
	<u>1,332,593</u>	<u>-</u>

12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Crédito tributario a favor de la Compañía (IVA)	81,655	-
Crédito tributario a favor de la Compañía (IR)	26,507	-
	<u>108,162</u>	<u>-</u>

13. MUEBLES, ENSERES Y VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Muebles y enseres	1,061	-
Maquinarias y equipos	2,385	-
Equipos de computación	17,568	-
Vehículos y equipos de transporte	50,775	-
	<u>71,789</u>	<u>-</u>
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipos	<u>(7,589)</u>	<u>-</u>
	<u>64,200</u>	<u>-</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, planta y equipos, fue como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Muebles y enseres	Maquinarias y equipos	Equipo de computación	Vehículos y equipos transporte	Total
Saldo inicial	-	-	-	-	-
Compras	1,061	2,385	17,568	50,775	71,789
Depreciación	(54)	(73)	(3,274)	(4,188)	(7,589)
Saldo final	1,007	2,312	14,294	46,587	64,200

- Al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Muebles y enseres	Maquinarias y equipos	Equipo de computación	Vehículos y equipos transporte	Total
Saldo inicial	-	-	-	-	-
Compras	-	-	-	-	-
Ventas y bajas	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	-	-	-
Saldo final	-	-	-	-	-

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Jubilación patronal de empleados con antigüedad menor a 10 años	1,011	-
(Nota 22)	1,011	-

15. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Porcentaje de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Valor Razonable Diciembre 31, 2012	Valor Razonable Diciembre 31, 2011
<u>Inversiones en subsidiarias:</u>					
Christland Service and Touring S.A.	0.33%	27	27	27	-
		27	27	27	-

16. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Proveedores locales	49,089	-
Otras cuentas por pagar	86	-
	49,175	-

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Con la administración tributaria	(1)	23,444	-
Con el IESS		8,612	-
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota 21)		28,336	-
Por beneficios de ley a empleados	(2)	21,075	-
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	(3)	20,597	-
		<u>102,064</u>	<u>-</u>

(1) Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	15,073	-
Retenciones de Impuesto a la Renta	8,371	-
	<u>23,444</u>	<u>-</u>

(2) Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Décimo tercer sueldo	2,873	-
Décimo cuarto sueldo	6,118	-
Vacaciones	12,084	-
	<u>21,075</u>	<u>-</u>

(3) El movimiento de la participación trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	20,597	-
Saldo final	<u>20,597</u>	<u>-</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. ANTICIPOS DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Galaven clientes Internacionales	1,850	-
Galaven clientes Nacionales	10,459	-
Otros Barcos clientes Internacionales	2,181,046	-
Anticipos de clientes no Asignados	5,034	-
	2,198,389	-

19. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Diners Club del Ecuador	8,875	-
Visa Corporate	7,671	-
	16,546	-

20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31,2011
Jubilación patronal	(1)	4,597	-
Desahucio	(2)	862	-
		5,459	-

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial del año	-	-
Provisión	4,597	-
Pagos efectuados	-	-
Saldo final del año	4,597	-

- (2) El movimiento de la provisión desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial el año	-	-
Provisión	862	-
Pagos efectuados	-	-
Saldo final del año	862	-

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

- (1) Provisión jubilación patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial No. 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien.

- Año de fabricación
- Fecha y valor de adquisición.
- Nombre del proveedor; y,
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:

- Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, Fecha y valor de adquisición,
- Nombre del proveedor; y,
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
- Análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en el año 2012.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Ganancia antes de provisión para impuesto a las ganancias	116,714	-
Efecto aplicación de NIIF	4,597	-
Ganancia contable	121,311	-
Menos:		
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	16,080	-
Suman y pasan...	105,231	

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Suman y vienen...	105,231	
Más:		
Gastos no deducibles	17,969	-
Ganancia gravable	123,200	-
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	-	-
Impuesto a las ganancias causado en utilidades reinvertidas	-	-
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	123,200	-
Tasa de impuesto a las ganancias del período	23%	24%
Impuesto a las ganancias causado en utilidades no reinvertidas	28,336	-
Impuesto a las ganancias causado	28,336	-
Anticipo del impuesto a las ganancias del ejercicio (Impuesto mínimo)	-	-
Impuesto a las ganancias del ejercicio (Nota 17)	28,336	-

22. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
<u>Diciembre 31, 2012:</u>				
Jubilación patronal empleados de menos de 10 años	-	4,597	-	4,597

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Jubilación patronal empleados de menos de 10 años	1,011	-
	<u>1,011</u>	<u>-</u>
<u>Impuesto diferido neto:</u>		
Impuesto diferido por cobrar	1,011	-
Impuesto diferido por pagar	-	-
	<u>1,011</u>	<u>-</u>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<u>Diciembre 31, 2012:</u>			
Jubilación patronal de empleados de menos de 10 años	1,011	-	1,011
(Nota 14)	<u>1,011</u>	<u>-</u>	<u>1,011</u>

Los gastos por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Gasto impuesto a la renta del año:</u>		
Impuesto a la renta corriente	28,336	-
Efecto por constitución de impuesto diferido	1,011	-
	<u>27,325</u>	<u>-</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

23. CAPITAL SUSCRITO.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, está constituido por 400 participaciones, autorizadas, suscritas y en circulación de un valor nominal de US\$1 cada una, respectivamente.

24. RESERVAS.

- **Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

25. GANANCIAS ACUMULADAS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Prestación de servicios	2,363,804	-
	2,363,804	-

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

27. COSTO DE VENTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El costo de ventas en la Compañía GTC GALAPINC CÍA. LTDA., corresponde principalmente a los costos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Compañía.

Los costos de ventas y producción se detallan a continuación:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Gastos operacionales de flota	194,318	-
Gastos operacionales de otros barcos	1,196,605	-
Gastos operacionales de transfer	5,702	-
Gastos operacionales de eventos	6,462	-
	<u>1,403,087</u>	<u>-</u>

28. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	223,861	-
Aportes a la seguridad social	27,336	-
Beneficios sociales e indemnizaciones	44,121	-
Honorarios comisiones y dietas a personas naturales	77,458	-
Comisiones	52,239	-
Promoción y publicidad	32,176	-
Gastos de gestión (agasajo a accionistas trabajadores y clientes)	7,835	-
Gastos de viaje	1,324	-
	<u>466,350</u>	<u>-</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	81,240	-
Aportes a la seguridad social (incluido fondos de reserva)	9,871	-
Beneficios sociales e indemnizaciones	11,721	-
Gasto planes de beneficios a empleados	7,250	-
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	81,427	-
Mantenimiento y reparaciones	24,460	-
Arrendamiento operativos	66,959	-
Promoción publicidad y desarrollo	32,130	-
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	3,567	-
Transporte	4,802	-
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	74,620	-
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	37,284	-
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	110	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7,589	-
Otros gastos	17,969	-
	460,999	-

30. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en.	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Comisiones	3,870	-
	3,870	-

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

31. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos con Compañías relacionadas, fueron los siguientes:

Otras cuentas por cobrar relacionadas (Nota 9)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Compañías del exterior relacionadas:</u>		
Galápagos Direct Corp.	513,138	-
	513,138	-

32. CONTRATOS.

1. Convenio de comercialización Galápagos Adventure I y Galápagos Direct Corp.

El 8 de febrero de 2011, se suscribió el convenio de comercialización Galápagos Adventure I y Galápagos Direct Corp., para que la Compañía Galápagos Direct Corp., realice toda actividad de mercadeo y ventas del crucero Galápagos Adventure I de acuerdo a su nivel de servicio acomodación e itinerario.

El plazo de duración de este convenio es de un mínimo de tres años desde el 1 de febrero de 2011, es decir con un vencimiento al 1 de febrero de 2014.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA., se beneficia de la exclusividad de acomodación en el crucero Galápagos Adventure I, por el convenio firmado entre su relacionada Galápagos Direct Corp., y el propietario de la embarcación.

2. Contrato de prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga.

Con fecha 20 de abril de 2012, se suscribe el contrato de prestación de servicios de transporte aéreo, de carga y de pasajeros entre GTC GALAPINC CÍA. LTDA., y la compañía Aerolíneas Galápagos AEROGAL, mediante el cual convienen la prestación de servicios de transporte aéreo a todos los usuarios y los servicios de carga determinados por GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

El plazo de vigencia del contrato es de un año desde su suscripción, es decir hasta el 20 de abril de 2013.

33. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

34. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

No se han aplicado sanciones a GTC GALAPINC CÍA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

- **De otras Autoridades Administrativas:**

No se han aplicado sanciones a GTC GALAPINC CÍA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012.

35. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes, es decir, deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no está sujeta a realizar y presentar los anexos e informe de los precios de transferencias por no estar sujeto a las condiciones anteriormente expuestas.

36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales:

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los 5,000,000; y, solo el Anexo para operaciones sobre los 3,000,000 (1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas).

A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

- a. El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 3,000,000.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- b. El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 6,000,000.
- c. Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Excepto a lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Mayo 21, 2013), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.